

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA N° 47

AÑO 2025

En San Martín, a los ^M días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente.

Vista la renuncia al cargo presentada por la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal de Mercedes, Mabel Inés Piorno, a partir del 1° de mayo de 2025, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), previsto en la ley 24.018, modificada por la ley 27.546, en los términos establecidos por el Decreto 8820/62 y 9202/62 y la Resolución n°30/2023 APN-SSS#MT de la Secretaría de Seguridad Social,

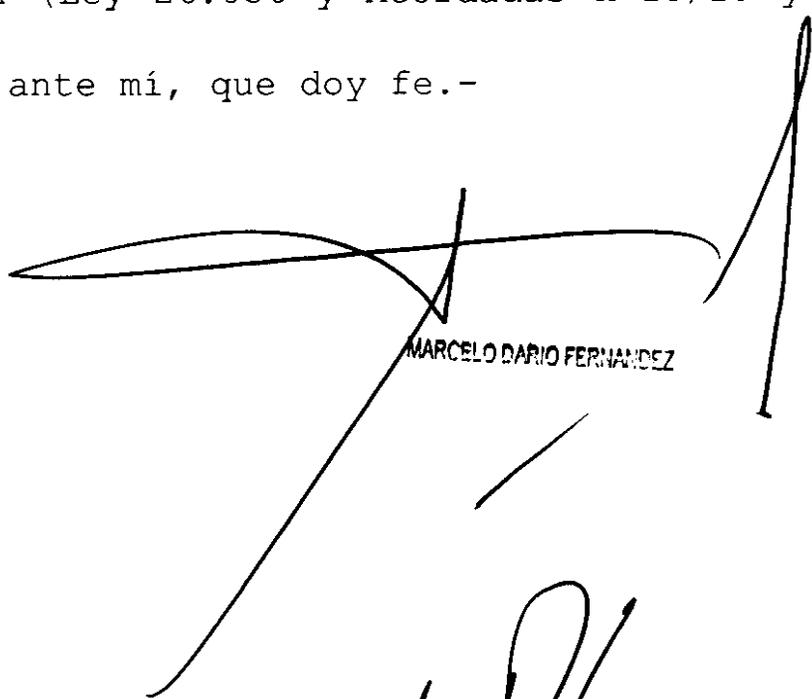
ACORDARON:

ACEPTAR la renuncia al cargo de PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA del Juzgado Federal de Mercedes de la señora MABEL INES PIORNO (D.N.I.n°13.986.331), a partir del 1° de mayo de 2025, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social

///

/// (ANSeS), previsto en la ley 24.018, modificada por la ley 27.546, en los términos establecidos por el Decreto 8820/62 y 9202/62 y la Resolución n°30/2023 APN-SSS#MT de la Secretaría de Seguridad Social.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-



MARCELO DARIO FERNANDEZ



MARCOS MORAN



JUAN PABLO SALAS



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



NÉSTOR PABLO BARRAL



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA